

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	05
FECHA DE ELABORACIÓN:	31/08/2020
1. PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 JUNIO AL 31 JULIO DE 2020
2.	

3.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	540 DE 2020 Zona 1				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020				
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901.380.551-4				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	9820 DE 07/02/2020	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	134520 DE 15/04/2020		
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	400025561 y 400025563	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Nacional de Seguros		
APROBACIÓN DE GARANTÍA	16/04/2020				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$58.749.692.278,84				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el quince (15) de octubre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.				
NO. CUENTA BANCARIA	388325417	TIPO DE CUENTA			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA	AHORRO	X	CORRIENTE	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15/04/2020				
FECHA DE INICIO	16/04/2020				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	15/10/2020				
ADICIÓN	N/A				
PRÓRROGA	N/A				

Handwritten signature

Handwritten number 5236

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.	

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURÁN
DEPENDENCIA	Secretaria General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaria General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva Indira Sarabia Solano	

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad. Zona 1.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación firmada por revisor fiscal de GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION expedida el 03 del mes de agosto de 2020, COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA. EN REORGANIZACION expedida el 03 del mes de agosto de 2020, SEGURIDAD NAPOLES LTDA. expedida el 05 del mes de agosto de 2020, DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA. expedida el 13 del mes de agosto de 2020 y GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA. expedida el 10 del mes de agosto de 2020, indicando paz y salvo.

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒

Handwritten signature

Handwritten signature

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 3.893.798.083,00
2	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 37.027.370,00
3	01/05/2020 - 31/05/2020	\$ 8.015.711.158,00
4	01/06/2020 - 30/06/2020	\$ 8.331.485.639,00
TOTALES		\$ 20.278.022.250,00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19

Fechas

27 julio al 18 de agosto 2020

Concepto:

- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 27/06/2020 al 30/06/2020 Reporte 3, con factura N. 13 por valor de \$395.310.
- Escoltas del periodo comprendido entre el 01/07/2020 al 31/07/2020, con factura N. 14 por valor de \$8.439.578.932.
- Escoltas del periodo comprendido entre 01/06/2020 al 30/06/2020, con factura N. 15 por valor de \$11.736.376.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 01/07/2020 al 10/07/2020, con factura N. 16 por valor de \$7.313.235.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 11/07/2020 al 17/07/2020, con factura N. 17 por valor de \$20.424.350.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 18/07/2020 al 24/07/2020, con factura N. 18 por valor de \$24.575.105.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 25/07/2020 al 31/07/2020 Reporte 1, con factura N. 19 por valor de \$18.843.110.

Valor

\$8.522.866.418

Notas Crédito

\$0

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Valor Total	OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$8.522.866.418).
Saldo por Pagar	\$0
Observaciones: Se anexan facturas originales N. 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

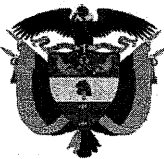
Se anexan Informe N. 04 técnico-operativo por concepto de escoltas del periodo 01/07/2020 al 31/07/2020, con factura N. 14, Informe técnico-operativo por concepto de escoltas del periodo 01/06/2020 30/06/2020, en el cual se incluyen 7 (siete) escoltas dejados de facturar en el periodo con factura N. 15, Informe N. 20-1-157 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 27/06/2020 al 30/06/2020 Reporte 3, con factura N. 13, Informe N. 20-1-148 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 01/07/2020 al 10/07/2020, con factura N. 16, Informe N. 20-1-154 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 11/07/2020 al 17/07/2020, con factura N. 17, Informe N. 20-1-158 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 18/07/2020 al 24/07/2020, con factura N. 18, Informe N. 20-1-142 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 25/07/2020 al 31/07/2020 Reporte 1, con factura N. 19.

Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales de Guardianes Compañía Líder de Seguridad Ltda. En Reorganización, Cooperativa de Vigilantes Starcoop Cta. En Reorganización, Seguridad Nápoles Ltda., Delthac 1 Seguridad Ltda. y GCSI Grupo Colombiano de Seguridad Integral Ltda., Certificación de cuenta bancaria Banco de Bogotá y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Elite Protección 2020. **Oficio radicado mediante correo electrónico por la Unión Temporal Elite Protección 2020 solicitando beneficio Decreto 560 medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia. Documento expedido por la Superintendencia de Sociedades admisión al proceso de Reorganización de la empresa Guardianes Compañía Líder en Seguridad Ltda.**

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		58,47%	49,02%

[Handwritten signature]

SP3C

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

11

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO N. 540		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$58.749.692.278,84	
Valor Adicionales	\$0,00	
Reducciones	\$0,00	
Valor Total del Contrato	\$58.749.692.278,84	100%
Valor Pagado	\$20.278.022.250,00	34,52%
Valor causado que no se ha pagado	\$8.522.866.418,00	14,51%
Valor total ejecutado	\$28.800.888.668,00	49,02%
Valor saldo por ejecutar	\$29.948.803.610,84	50,98%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En ejecución	
OBSERVACIONES: N/A		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación

SI

☐

NO

☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- La supervisión técnica y operativa en cabeza de la Subdirección de Protección, hace entrega por medio de correo electrónico el informe técnico-operativo por concepto de servicio de escoltas en la fecha 13/08/2020. Informes técnico-operativos por concepto de gastos reembolsables en la fecha 06/08/2020, 19/08/2020.
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Escoltas 01 al 31 julio 2020

DIAS	41008
TOTAL, ESCOLTAS	1391
CALCULO ESCOLTAS A 30 DIAS	1367
ROTACIONES EN EL MES	12

41008	42389	42389	42389	42389	42389	38097	38376
DIAS NOMINA	DIAS SERVICIO	DIAS BONO EXTRA	DIAS DOTACION	DIAS DE SEGURO DE VIDA	DIAS CHALECO	DIAS ARMAMENTO MUNION	DIAS MEDIO DE COMUNICACIÓN

- "En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 540 de 2020, me permito APROBAR el presente informe financiero del 01 junio al 31 de julio de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece "*4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos*".

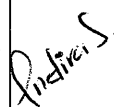
- **SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACION, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PROXIMA FACTURACION O DE LA LIQUIDACION.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

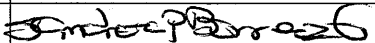
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

12 **APOYO A LA SUPERVISION**

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
NATALIA BEJARANO MAYORGA	Coordinadora Grupo Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe" *			
WISTON JOSE RODRIGUEZ MARRUGO	Coordinador - Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales			
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Apoyo Supervisión Financiera Verificación Liquidación Financiera		Indira Taymar Sarabia Solano - Verificación y Liquidación de mallas	

*Nota: La suscripción del presente informe por parte del Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13 **SUPERVISOR**

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	
MARIANTONIA OROZCO DURÁN	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre: Miguel Cifuentes.

Firma: _____

Fecha

DD

MM

AA

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:

Indira Taymar Sarabia Solano

De: Indira Taymar Sarabia Solano
Enviado el: lunes, 7 de septiembre de 2020 9:21 a. m.
Para: Elda Murillo Villanueva
Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540
Datos adjuntos: 05 INFORME 01 JUN AL 31 JUL 2020 ESCOLTAS Y REEMBOLSABLES CTO 540 ok.pdf;
FACTURAS Y ANEXOS ok.pdf

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera con las respectivas validaciones por el Área de presupuesto y contratos.

Es de anotar que el informe adjunto ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual ya incluyo los comentarios que considero pertinentes. Adjunto correo remitido por la Supervisora Jurídica.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Nathalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Enviado el: viernes, 4 de septiembre de 2020 3:47 p. m.
Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Buenas tardes

Una vez revisado por el grupo de contratos las condiciones señaladas en el punto 1 del documento se encuentran acordes al contrato.

Lo anterior para continuar el trámite pertinente.

Cordial saludo,

Natalia Bejarano

De: Daniela Marin Arcila <daniela.marin@unp.gov.co>

Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 15:44

Para: Nathalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>

Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Cordial Saludo,

Revisado, ok .

Cordialmente,

DANIELA MARIN ARCILA

Grupo de Contratación

Unidad Nacional de Protección UNP

daniela.marin@unp.gov.co



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Nathalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de septiembre de 2020 3:23 p. m.

Para: Daniela Marin Arcila <daniela.marin@unp.gov.co>

Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Buenas tardes

revisar para lo pertinente

gracias

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 15:20
Para: Nathalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriquez@unp.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 1:44 p. m.
Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Cc: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

ok verificado
Cordialmente,

Wiston José Rodríguez Marrugo
Profesional Universitario
Grupo de Contabilidad
Secretaría General
Unidad Nacional de Protección
wiston.rodriquez@unp.gov.co
Tel: 4269800 – Ext: 9250

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 12:40
Para: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriquez@unp.gov.co>
Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 10:45 a. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 05 de escoltas y gastos reembolsables del 01 junio al 31 de julio 2020, del contrato No 540 de 2020 ZONA 1, me permito informar que esté se encuentra acorde para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

 Teléfono: 4269800 EXT. 8597



De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 10:18 a. m.
Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2020 5:59 p. m.
Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Cc: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>; Sandra Patricia Borraez de Escobar <sandra.borraez@unp.gov.co>
Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Se da visto bueno por la OAJ

Cordialmente,

MARIANTONIA OROZCO DURAN
JEFA OFICINA ASESORA JURIDICA
Oficina Asesora Jurídica



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Unidad Nacional de Protección y son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: miércoles, 2 de septiembre de 2020 8:13 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Respetada Dra Orozco.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 540 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Élite Protección 2020**, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 540 DE 2020 – UNION TEMPORAL ELITE PROTECCIÓN 2020

Según se colige del informe de servicio de escoltas adjunto y presentado por la Supervisión – Técnico Operativa, **para el mes de Junio de 2020**, (periodo del 01 al 30 de junio de 2020), informa mediante correo electrónico que por error involuntario siete de los escoltas que suplen relevos por descansos y compensatorios del Ley, no había sido incluido en la base correspondiente al mes de Junio (ya aprobada y tramitada), por lo cual solicita al señor Coordinador del Grupo de Hombres de Protección CARLOS ALBERTO GARCIA ULTENGO proceder con la inclusión de dicho personal en informe operativo y/o registro de operación, para el correspondiente reconocimiento económico de la prestación del servicio.

Así las cosas, el contrato No. 540 de 2020 establece en su cláusula décima – forma de pago “*Para tales efectos, presentará corte de facturación dentro de los primeros cinco días siguientes a cada mes vencido, lo anterior con el fin de agilizar los pagos. Los pagos quedan subordinados al PAC y a la ubicación efectiva de los recursos en la entidad, previa presentación de la factura y demás soportes requeridos*”. En consecuencia, y teniendo en cuenta que la fecha de corte de pago se establece con fines de celeridad en el pago, no encuentro fundamento jurídico para no tramitar los escoltas faltantes, máxime si se tiene en cuenta que el servicio se recibió de manera adecuada.

Ahora bien, se colige del informe de servicio de escoltas presentado por la Supervisión – Técnico Operativa, **para el mes de julio de 2020**, (periodo del 01 al 31 de julio) en el presente periodo no se presentó novedad configurativa de presuntos incumplimientos atribuibles al operador privado adjudicatario. Situación ésta que se corrobora mediante la verificación del cumplimiento de obligaciones señalado en el recuadro de seguimiento a las obligaciones contractuales aportado con el informe y en las observaciones de cada uno de los anexos.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico Operativa y la Supervisión Financiera, el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 65,30% y ejecución financiera del 49,02%** lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista **unión temporal Élite Protección 2020**, en el marco del contrato No. 540 de 2020.

De igual forma, la supervisión técnico operativa remite los informes de legalización de viáticos **20-1-148** (periodo del 01 al 10 de julio de 2020), **20-1-154** (periodo del

11 al 17 de julio de 2020), **20-1-158** (periodo del 18 al 24 de julio de 2020) 20-1-164 (periodo del 25 al 31 de julio de 2020).

En conclusión, no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección Élite 2020, en el desarrollo del contrato No. 540 de 2020, periodo del 01 al 31 de julio, toda vez que se observa del informe técnico operativo 4, y el informe financiero No. 5 correspondiente a la **zona 1**, el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020, ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES

ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado: lunes, 31 de agosto de 2020 6:21 p. m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 05 INFORME SUPERVISION 01 JUN AL 31 JUL 2020 CTO 540

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 05 de supervisión financiera, periodo del 01 JUNIO al 31 de JULIO de 2020 correspondiente al contrato 540 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informes técnico-operativos para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.



Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

af

